

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RAKK & VADI S. A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 15
DE MAZO DEL 2.014**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Enero del año dos mil catorce, a las 10H00, en el local social situado en las calles Portete # 1.900 y Av. del Ejercito, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RAKK & VADI S. A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señora **MONICA JACKELINE CABRERA BAJAÑA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de doscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señorita **KEILA ALEJANDRA LOOR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veinte acciones, ordinarias nominativas y liberadas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señorita **KIRA ALEXANDRA LOOR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veinte acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor **RUBEN DARIO LOOR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento veinte acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor **ANGEL ALAMIRO SANTANDER FERRIN**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas cuarenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están en total acuerdo.- **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General acerca de Los Estados Financieros de la compañía del año 2013.-**PUNTO DOS.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre los estados Financieros del año 2013.- Preside la sesión el señor **ANGEL ALAMIRO SANTANDER FERRIN** y actúa de Secretaria la señora **MARGARITA ISABEL AZUCENA LOOR LOOR**, Administrador y Gerente General de la compañía, respectivamente.- El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros de la compañía por el año 2013 y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento económico y financiero de la compañía en el año 2.013.- Menciona que la compañía no ha tenido movimientos comerciales, excepto el pago de cuentas pendientes que se las atendieron oportunamente; del análisis del estado de situación financiera y cuentas del estado de resultado integral se demuestra que la compañía **NO HA TENIDO** actividad alguna en el presente año por cuanto está en **PROCESO DE LIQUIDACION** y que tampoco la tendrá en el futuro, que todas las obligaciones de la

compañía se fueron atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.-**Tratado y resuelto el punto uno del orden del día, se pasa a tratar el punto dos. PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto de los estados financieros 2013 de la compañía RAKK & VADI S.A. EN LIQUIDACION.-** Toma la palabra el comisario señor

Wilmer Loor, manifiesta que examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía RAKK & VADI S.A. EN LIQUIDACION del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.013 y estado de resultado Integral, he podido observar y comprobar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) , aplicándose principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objetivo de obtener una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Debo resaltar que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, los libros sociales se encuentran al día.

Que los estados financieros referidos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de la compañía RAKK & VADI S.A. EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre del 2.013. Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes. La junta luego de hacer un análisis al respecto resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante.

El Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe de la Gerente General y del comisario; b) Copia certificada del acta por la infrascrita secretaria de esta junta; c) Lista de asistente y números de socios.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 13H30.-



Sra. Margarita I. Azucena Loor Loor
Gerente General - Secretario de la Junta



Sr. Angel Alamiro Santander F.
Presidente de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Margarita L. Azucena Looor Looor', written over a horizontal line.

SRA. MARGARITA L. AZUCENA LOOR LOOR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA